



La Junta Directiva y el Director General de **COLTEJER S.A.**, se permiten convocar a los Accionistas de la Sociedad a la reunión ordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar el día viernes 31 de marzo de 2017, a las 8:30 a.m., en las instalaciones de la sede principal del domicilio social, Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant.).

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Lectura del informe de gestión presentado por los administradores de la compañía.
5. Lectura y consideración de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2016, junto con sus notas, anexos y demás información requerida por las normas legales y la Superintendencia Financiera de Colombia.
6. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.
7. Informe de Pérdidas.
8. Proposición sobre aprobación del informe de gestión, de los estados financieros de propósito general separados y consolidados a 31 de diciembre de 2016, junto con sus notas y anexos y el dictamen del Revisor Fiscal sobre los mismos.
9. Proposición sobre nombramiento del Revisor Fiscal periodo 2017-2019 y de honorarios para el periodo 2017- 2018.
10. Proposición sobre honorarios de los miembros de Junta Directiva y miembros del Comité de Auditoría, Riesgos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para el periodo 2017- 2018.
11. Proposiciones de los señores accionistas.

De conformidad con la Ley quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría Jurídica de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro 54 A -161 Itagüí, (Ant), los cuales podrán ser consultados de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2 p.m. a 4.30 p.m. Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que acrediten su calidad de accionistas o apoderados. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado, dirigido a la Secretaría Jurídica de la Compañía. Así mismo, en la página web de Coltejer S.A., <http://www.coltejer.com.co/es/coltejer/accionistas-7>, podrán encontrar un modelo de poder tanto para persona natural como para persona jurídica. Los Accionistas que sean personas jurídicas deberán acompañar el Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la Sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) y demás normas que regulen la materia.

Itagüí, 8 de marzo de 2017.